



Reglamento del Campeonato de Aceleración CADEPOR 2024

1. El Campeonato de Aceleración CADEPOR 2024, denominado "Campeonato de Piques Legales VEXTROM 2024", estará compuesto por un máximo de 12 fechas, 1 por mes, todas se llevarán a cabo en el Autódromo La Chutana, sobre la distancia de 1/8 de milla, de acuerdo con el siguiente calendario:

Fecha	
1ra	28-ene
2da	25-feb
3ra	24-mar
4ta	21-abr
5ta	19-may
6ta	23-jun
7ma	21-jul
8va	11-ago
9na	15-sep
10ma	20-oct
11ma	17-nov
12da	15-dic

2. Están habilitados para participar, todos los pilotos y aficionados a este deporte que cuenten con Licencia de Conducir vigente, emitida por el MTC con autos de todo tipo y cilindrada, siempre y cuando cuenten con SOAT y Revisión Técnica vigente.
3. Los autos prototipos, corren bajo exclusiva responsabilidad de sus propietarios, deben superar una revisión técnica y una prueba de suficiencia y seguridad antes de su primera participación.
4. Cualquier auto puede ser impedido de participar, si a juicio del Director de la Prueba o del Colegio de Comisarios, es considerado defectuoso o inseguro, esto se aplica incluso si ha superado las revisiones y pruebas a las que se refiere el acápite anterior.
5. Las categorías de los autos se definen en la etapa de clasificación, a través del registro del tiempo ET, sin tolerancias de ningún tipo:



Categoría	Tiempo Mínimo Segundos	Tiempo Máximo Segundos
12 segundos	12	Más de 12.99
11 segundos	11	11.99
10 segundos	10	10.99
09 segundos	9	9.99
08 segundos	8	8.99
07 segundos	7	7.99
06 segundos	6	6.99

6. En caso de que se presente un competidor y registre tiempos ET de menos de 6.00 segundos en la etapa de clasificación o de 5.95 en la etapa final, se abrirá la categoría de 05 segundos, en ella, se clasificará a dicho piloto.
7. En la Etapa Final, hay una tolerancia de 0.05 segundos, sobre el límite inferior de cada categoría, es decir un competidor puede bajarse de este límite hasta en esa cantidad de segundos y permanecer en ella.
8. Los puntajes, para cada fecha del campeonato se otorgarán por categoría, según lo indicado en la siguiente tabla:

Puesto	Puntaje
1ro	25
2do	18
3ro	15
4to	12
5to	10
6to	8
7mo	7
8vo	6
9no	5
10mo	4
11avo	3
12avo	2
13avo	1

9. Los puntajes a que se refiere la tabla anterior, se otorgan en favor de los pilotos que lleguen más arriba en la etapa final, independientemente de los tiempos ET o TT que se registren en esas carreras; en el caso que dos competidores lleguen al mismo nivel, se le otorga mayor puntaje al que logró un menor tiempo de clasificación.



10. Un competidor con el mismo auto, o un mismo auto con diferentes competidores, no puede obtener ni acumular puntaje en dos categorías distintas en un mismo campeonato.
11. Si eventualmente un piloto puntuó en una categoría distinta a la que puntuó inicialmente, perderá el puntaje en una de las dos categorías. Lo mismo ocurrirá con otros pilotos que eventualmente, hayan conseguido puntaje con el mismo auto, en diferentes categorías. Todos ellos podrán acumular puntaje únicamente en la misma categoría.
12. Debe quedar claro que si el piloto no acumula puntaje en la nueva categoría este artículo no le es aplicable, en consecuencia, los puntos acumulados en la primera categoría, se mantienen sin variación
13. Si el competidor desea mantener los puntos en la primera categoría en la que acumuló puntaje, debe renunciar expresamente al puntaje obtenido en la segunda categoría, perdiendo el puntaje en la categoría a la cual renuncia.
14. En la etapa final, para que un competidor pueda optar por el 1er puesto en la clasificación general y por tanto recibir los puntos que le corresponden, debe cumplir con tres condiciones mínimas:
 1. Debe ingresar a la zona de partida por sus propios medios.
 2. Debe entrar en la zona de pre-stage y de stage y partir, según los procedimientos indicados en Las PGPA.
 3. No debe apagar el vehículo, mientras esté en la zona de partida; salvo autorización expresa del Juez de Partida, la cual se otorgará solo en condiciones excepcionales, en que por razones fuera del control, de la organización, la competencia tenga que detenerse estando uno o dos competidores dentro de la zona de partida.
15. En cada competencia se entregará una bonificación de 01 punto a todos los competidores que hayan obtenido puntaje para el campeonato, en dicha competencia.
16. En cada competencia se entregará una bonificación de 01 punto, a todos los competidores que habiendo obtenido puntaje en la fecha registren su mejor ET, en la etapa de clasificación.
17. El campeón de cada categoría será aquel que acumule mayor puntaje durante las fechas del campeonato.
18. Para optar por un puesto en un campeonato, se requiere que el competidor haya obtenido puntajes en la categoría, en por lo menos dos fechas del campeonato.
19. En caso de empate en puntaje acumulado, los criterios para definir al campeón son los siguientes:
 - a. Será campeón el que tenga más primeros puestos en la categoría
 - b. Si se mantiene el empate, será campeón el que haya obtenido más segundos puestos en la categoría.
 - c. Si persiste el empate, será campeón el que haya obtenido más terceros puestos y así sucesivamente.
 - d. En el caso de los segundos, terceros y demás puestos, si los pilotos igualan en puntaje, se produce empate en el puesto, quedando desierto el puesto inmediato siguiente.



20. Para el cómputo del puntaje anual individual los competidores descartarán los puntajes de hasta 03 fechas. Estas fechas serán aquellas en la que el competidor, no haya participado, no haya obtenido puntaje o haya obtenido los menores puntaje del año.
21. La fecha final del año tiene puntaje simple, como cualquier otra fecha.
22. En casos de fuerza mayor que impidan concluir con la etapa final de la competencia, los puestos de la fecha, serán definidos, para todos los pilotos, que continúen en carrera, es decir que no hayan sido eliminados, según sus tiempos de clasificación. Correspondiéndole el primer puesto, al piloto que haya registrado el menor tiempo de clasificación de la categoría y así sucesivamente.
23. Si el mismo caso ocurre en etapa de clasificación, la carrera se suspende sin responsabilidad para el organizador, ni la obligación de devolver las cuotas de inscripción y no se otorgan puntajes.
24. Si un piloto de manera involuntaria o no sea por negligencia, falla mecánica o por cualquier otra razón, mancha la pista con aceite, será sancionado con por lo menos una fecha de suspensión. En tal caso, si uno de los carriles queda inhabilitado, se podrá correr en un solo carril, declarándose como ganador al que marque el mejor TT, siempre y cuando no se baje del tiempo mínimo de la categoría.
25. Si ambas pistas se manchan con aceite, se considera una situación de fuerza mayor, por lo que se procederá según lo indicado en el acápite 8 o 9 de las PGGPA, según sea el caso.

CADEPOR/GGR/2024